



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Martes 16 de Abril de 2024

Año CV

Edición No. 31

CONTENIDO

(Continuación)

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO (COTDUEG), APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024.....	9
---	---

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO (COTDUEG), APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024.

IRENE JIMÉNEZ MONTIEL, Presidenta del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción V, 10 fracción I, 15 fracción I, 16, 17, 18, 19, 20 fracción I, y 21 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero:

CERTIFICA

Que el Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, fue instalado el 22 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 10 fracción XXV, 15 fracción I, 19 y 20 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

Que el Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 10 fracción XXV y 17 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, emitió los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 17 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, los Acuerdos del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Se aprueba el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero (POTDUEG), para continuar con el procedimiento correspondiente que marca el Artículo 36 fracción III y IV de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y así mismo ser ampliamente difundida en medios impresos y electrónicos en términos de los lineamientos expedidos por el ejecutivo del estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 19 días del mes de marzo de 2024. - Presidenta del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, Irene Jiménez Montiel. - Rúbrica.



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Dra. Anacleta López Vega
Encargada de Despacho de la Secretaría General de
Gobierno

Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

Lic. Pedro Borja Albino
Director General del Periódico Oficial

